



Acta Sesión Ordinaria No. 42 10 de junio 2025

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con veinticinco minutos, del diez de junio del dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones plenarios “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Carlos Artemio Arreola Mallol; Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; y Tomas Zavala González. Rubén Guajardo Barrera, retardo. Dulcelina Sánchez De Lira; Mireya Vancini Villanueva; y María Leticia Vázquez Hernández, inasistencia justificada. Se declaró quórum y válidos los acuerdos que se tomen. Orden del Día, aprobado. Correspondencia. Oficio 65, Poder Legislativo del Estado, 30 mayo presente año, recibido 5 junio mismo año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 298, CEGAIP, 5 junio presente año, recibido 6 mismo mes y año, informe financiero mayo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 98, presidente Cárdenas, 21 mayo año en curso, recibido 6 junio mismo año, cuenta pública 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 119, organismo agua Cedral, 5 junio presente año, recibido 6 mismo mes y año, cuenta pública 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Escrito, Npsic. Isis Libertad Lara Felipe, sin fecha, recibido 5 junio presente año, solicita información sobre su iniciativa turno número 4458 LXIII Legislatura: a comisiones de, Derechos Humanos; Salud y Asistencia Social; e Igualdad de Género. Iniciativas. La que busca reformar el párrafo tercero y se adiciona un sexto párrafo al artículo 8° de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos. La que insta adicionar el párrafo sexto al artículo 8 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López: a Comisión de Puntos Constitucionales; adhesión de, Jacquelin Jauregui Mendoza, Diana Ruelas Gaitán, José Roberto García Castillo, Luis Felipe Castro Barrón, María Dolores Robles Chairez, Héctor Serrano Cortés, Luis Emilio Rosas Montiel, Tomas Zavala González, y Crisógono Pérez López. La que promueve adicionar el Capítulo VIII denominado “Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas” al Título Cuarto, en el cual se adicionan los artículos 190 Bis y 190 Ter del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar un Artículo 380 TER a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputada Frinné Azuara Yarzabal: a comisiones, Primera de Justicia; y Salud y Asistencia Social; adhesión de, Marco Antonio Gama Basarte, Ma. Sara Rocha Medina, Luis Emilio Rosas Montiel, Jacquelin Jauregui Mendoza, Crisógono Pérez López, Diana Ruelas Gaitán, Carlos Artemio Arreola Mallol, María Dolores Robles Chairez, Roxanna Hernández Ramírez, Luis Felipe Castro Barrón, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Brisseire Sánchez López, y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. La que propone reformar la fracción VII y VIII, y adiciona de la fracción IX al artículo 156 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí; diputada Jacquelin Jauregui Mendoza: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; adhesión de, Brisseire Sánchez López, Diana Ruelas Gaitán, María Dolores Robles Chairez, Luis Felipe Castro Barrón, César Arturo Lara Rocha, Tomas Zavala González, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Ma. Sara Rocha Medina, Marcelino Rivera Hernández, Frinné Azuara Yarzabal, María Aranzazu Puente Bustindui, José Roberto García Castillo, y Carlos Artemio Arreola Mallol. Dictámenes. La Comisión de Desarrollo Económico notificó modificaciones al dictamen 9. Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Desarrollo Rural y Forestal: que adiciona el artículo 38 BIS a la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí. Y adiciona el artículo 79 BIS a la Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora solicitó se agende para la próxima sesión ordinaria. Igualdad de Género: que modifica diversas disposiciones de las leyes estatales, de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de

Asistencia Social; de Atención y Apoyo a los Migrantes; de Desarrollo Social; de la Persona Joven; de las Personas Adultas Mayores; de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de Planeación; de Prevención y Atención de la Violencia Familiar; del Transporte Público; para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas; y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos; intervino en pro Marcelino Rivera Hernández; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Desarrollo Económico y Social: que reforma el párrafo segundo del artículo 25 de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí; María Aranzazu Puente Bustindui, lo presentó; intervino en pro Luis Emilio Rosas Montiel; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Salud y Asistencia Social: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los cincuenta y nueve ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades sanitarias, generen programas y campañas, enfocadas a la salud mental, y a la prevención del suicidio, con especial énfasis en la difusión masiva de información que lleve a las personas a identificar enfermedades como la depresión y la ansiedad, y el conocimiento de la importancia de su atención temprana, así como sobre las instituciones del sector salud a las que pueden acudir las personas que las sufren para recibir atención médica y terapéutica, así como los teléfonos de emergencia a los que pueden comunicarse para recibir atención en crisis; intervino en pro Brisseire Sánchez López; suficientemente discutido; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Derechos Humanos: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta a los 59 ayuntamientos, así como al Sistema Estatal DIF, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen campañas de concientización social sobre el autismo, con el objeto de promover un mejor conocimiento sobre el trastorno del espectro autista, que contribuya a su detección y a la inclusión social de las personas con trastorno del espectro autista; intervinieron en pro, Luis Felipe Castro Barrón, y Crisógono

Pérez López; suficientemente discutido; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Desarrollo Rural y Forestal: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Comisión Nacional Forestal, considere diseñar el Programa de Empleo Temporal de combate a los incendios forestales, con la finalidad de fortalecer la participación y coordinación de las y los pobladores de los núcleos agrarios en la prevención y combate de los siniestros ambientales que se presenten en la entidad; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Jessica Gabriela López Torres, y Diana Ruelas Gaitán, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Ecología y Medio Ambiente: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa e institucional, a los ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para que actualicen sus Reglamentos Municipales, todos aquellos que resulten aplicables, de forma que sean congruentes con el Decreto 0767, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, en la edición extraordinaria del 1 de junio de 2023, especialmente en lo relativo a la prohibición del uso, y de circulación de animales de tiro para la recolección de basura doméstica y otros tipos de residuos; y para que analicen la posibilidad de crear e implementar acciones y/o programas, conducentes a la aplicación pronta y eficaz de la restricción contenida en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Protección de los Animales para el Estado de San Luis Potosí, en materia de la prohibición del uso, y de circulación, de animales de tiro para actividades de recolección de basura doméstica y otros tipos de residuos; la dictaminadora solicitó se agende para la próxima sesión ordinaria. Ecología y Medio Ambiente: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente, al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que dentro de sus atribuciones: intensifique los operativos de inspección y vigilancia en mercados, carreteras y puntos identificados como focos de venta ilegal de fauna silvestre; fortalezca las campañas de sensibilización y concientización dirigidas a la población para desalentar la compra ilegal de animales silvestres y promover el respeto a la biodiversidad; e implemente programas de vigilancia en los medios digitales que permitan evitar, erradicar y sancionar la comercialización

ilegal de animales domésticos y silvestres. Y al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en virtud de sus atribuciones realice campañas de concientización sobre el daño y perjuicio que trae la comercialización ilegal de flora y fauna silvestre; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; 1 voto en contra de Carlos Artemio Arreola Mallol; Jessica Gabriela López Torres, y Luis Emilio Rosas Montiel, ausentes; aprobado por mayoría; notifíquese. Desarrollo Económico y Social: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a las secretarías de, Agricultura y Desarrollo Rural; y Economía del Gobierno Federal; así como a las secretarías de, Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; y Desarrollo Económico del Estado de San Luis Potosí, a coordinar esfuerzos en nuestra entidad a efecto de que: se lleve a cabo la promoción del uso del jitomate en productos nacionales, como salsas, purés, jugos, conservas y otros productos alimenticios, para reducir la dependencia del mercado externo, y se apoye a los productores locales proporcionando asistencia técnica, financiera y de capacitación a los productores de jitomate para que puedan adaptarse a los cambios en el mercado y mejorar su competitividad; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Punto de Acuerdo. El que insta exhortar a los 59 ayuntamientos del Estado, para que, a través de sus Direcciones o Departamentos de Ecología o equivalentes, para que, en cumplimiento de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí y específicamente lo establecido en su artículo 18, emitan los reglamentos municipales necesarios que les permitan aplicar plenamente las disposiciones de dicha Ley. Esto incluye la creación de albergues y centros de atención veterinaria gratuita; la implementación del Programa Animal Comunitario para animales en situación de calle o abandono; y la creación de Centros de Recuperación en los que se alojen animales previamente esterilizados o castrados, bajo el cuidado de médicos veterinarios titulados y certificados, con al menos cinco años de experiencia; así como, mantener actualizado el Padrón de Animales Comunitarios, promoviendo el registro correspondiente y el seguimiento a las denuncias ciudadanas por incumplimiento de la Ley, mismas que deberán ser canalizadas a través de los Síndicos Municipales, recabando y valorando las pruebas conducentes. Y para que en un plazo no mayor a cinco meses, elaboren y presenten un informe detallado ante

este Poder Legislativo, que contenga las acciones emprendidas, programas implementados y resultados obtenidos en materia de protección y bienestar animal, incluyendo estadísticas sobre casos atendidos, sanciones impuestas, campañas realizadas y cualquier otra información relevante; diputado Luis Felipe Castro Barrón: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente; adhesión de, Jacquelin Jauregui Mendoza, María Dolores Robles Chairez, Diana Ruelas Gaitán, César Arturo Lara Rocha, Crisógono Pérez López, Tomas Zavala González, Carlos Artemio Arreola Mallol, Frinné Azuara Yarzabal, y Luis Emilio Rosas Montiel. Asuntos Generales. Nancy Jeanine García Martínez; Marcelino Rivera Hernández; Marco Antonio Gama Basarte; y Jessica Gabriela López Torres, posicionamientos. Concluido el Orden del Día se citó a la Sesión Ordinaria No. 43, el 17 de junio, a las 11:00 horas, en el Recinto Salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las trece horas con cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Presidente
Diputado
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**

**Primera Secretaria
Diputada
Frinné Azuara Yarzabal**

**Segunda Secretaria
Diputada
Jacquelin Jauregui Mendoza**